

RADICADO	05001 31 03 017 2021 00099 00
PROCESO	Verbal R.C.E.
DEMANDANTES	David Hernando Barrada Valencia Antonio Bonner Barrada Valencia Elizabeth Barrada Valencia
DEMANDADOS	Eps Y Medicina Prepagada Suramericana S.A. Instituto De Cancerología Las Américas S.A.S.
LLAMANTE	Eps Y Medicina Prepagada Suramericana S.A.
LLAMADO	Instituto De Cancerología Las Américas S.A.S.
AUTO	Admite Llamamiento En Garantía



República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)

Se admite el llamamiento en garantía planteado por la codemandada EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. NIT. 800088702-2 frente a INSTITUTO DE CANCEROLOGÍA LAS AMÉRICAS S.A.S. NIT. 800149026-4.

Este llamamiento en garantía se notifica por ESTADOS a la llamada INSTITUTO DE CANCEROLOGÍA LAS AMÉRICAS S.A.S y se corre traslado por VEINTE (20) días.

Art. 66 – párrafo C.G.P.

NOTIFÍQUESE

**JUZGADO DIECISIETE CIVIL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**
En la fecha **24 de noviembre de 2021**, se notifica el auto precedente por ESTADOS electrónicos N°**108**.
Secretaría

Firmado Por:

Hernan Alonso Arango Castro

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 17

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5856dc5dec134a55314d9084424aefd0d9d50ec655ccd5b8f0ec108c7a63ec06**

Documento generado en 22/11/2021 11:57:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>